

	GESTIÓN JURÍDICA							Código: GIJ-F-44	
	FORMATO							Fecha: 8/07/2025	
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON PERSONA JURÍDICA							Versión: 4	

1) DATOS BÁSICOS										
PARCIAL ____ - Informe 1 de 1		FINAL __X__		(marcar con "x" según aplique e indicar el número de informe y el total)						
No. CONTRATO		3285-2024								
OBJETO		Adquisición y puesta en funcionamiento de mobiliario especializado para el domo del Planetario de Bogotá propiedad del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES según las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.				TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:		LICITACIÓN PÚBLICA - COMPRAVENTA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O RAZÓN SOCIAL		MERGE SAS				IDENTIFICACIÓN		NIT: 901362177		
SUPERVISOR(A)		SILVIA OSPINA HENAO				CARGO		SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES		
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL CONTRATO		SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES								
Plazo inicial del contrato:		3 meses		Plazo final del contrato:		5 meses y 7 días				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		29 de noviembre de 2024		FECHA DE INICIO		5 de diciembre de 2024		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		4 de marzo de 2025
APORTE INICIAL IDARTES		\$ 608.206.560		ADICIONES		FECHA		VALOR		OBSERVACIONES
				ADICIÓN No. 1		N/A		N/A		
				ADICIÓN No. 2		N/A		N/A		
				TOTAL		\$ 0				
APORTE INICIAL ASOCIADO-COPRODUCTOR-CONTRATISTA (cuando aplique)		\$ 0		ADICIONES		FECHA		VALOR		OBSERVACIONES
				ADICIÓN No. 1		N/A		N/A		
				ADICIÓN No. 2		N/A		N/A		
				TOTAL		\$ 0				
VALOR TOTAL CONTRATO		\$ 608.206.560								
VALOR PACTADO ANTICIPO (cuando aplique)		\$ 0				% APORTES - ASOCIADO FRENTE AL APORTE DEL IDARTES (cuando aplique)			\$ 0	
CRONOGRAMA DE AMORTIZACIÓN (cuando aplique)										

PRORROGAS			SUSPENSIONES / REINICIOS					
	DESDE	HASTA		DESDE	HASTA	FECHA REINICIO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
PRÓRROGA No. 1	04/03/2025	19/04/2025	SUSPENSIÓN No. 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRÓRROGA No. 2	19/04/2025	10/05/2025	SUSPENSIÓN No. 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRÓRROGA No. 3	N/A	N/A	SUSPENSIÓN No. 3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL			10/05/2025					

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO								
No. CDP	VALOR CDP	FECHA CDP	VALOR ANULADO CDP	No. CRP	VALOR CRP	FECHA CRP	VALOR LIBERADO CRP	OBSERVACIONES
4757	\$ 640.000.000	13/08/2024	\$ 31.793.440	7982	\$ 608.206.560	4/12/2024	\$ 0	Se tramita anulación de saldo CDP a través del radicado de ORFEO 20242000694023
4760	\$ 1.701.003	13/08/2024	\$ 1.701.003					Se tramita anulación de saldo CDP a través del radicado de ORFEO 20242000694023

3) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.					
Obligaciones contractuales específicas		Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste		Observaciones
1	1. Elaborar y presentar un cronograma detallado de la entrega y puesta en funcionamiento de las sillas, los carros para apilamiento y los pufs al Supervisor del contrato, 3 días hábiles posteriores del inicio del contrato en SECOPI II.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		
2	2. Cumplir con el objeto contractual, efectuando la entrega y puesta en funcionamiento de las sillas, los carros para apilamiento y los pufs, de acuerdo con las condiciones definidas en el formato de especificaciones técnicas, los estudios previos y el pliego de condiciones definitivo.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		
3	3. Entregar las sillas, los carros para apilamiento y los pufs en la fecha establecida en el cronograma y aprobada por la supervisión del contrato, contando con los elementos y personal necesarios para la realización de la misma.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		
4	4. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		
5	5. Garantizar que los materiales de los elementos a adquirir cumplan con las características técnicas requeridas en el Anexo de especificaciones técnicas.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		
6	6. Garantizar bajo certificación que las sillas y los pufs en caso de ser importados deben cumplir con las normas EN 1021 o NFPA 260, y en dado caso que las sillas y los pufs sean fabricados en Colombia deben estar cobijados bajo la norma ICONTEC NTC 2093:1986.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		
7	7. Contar con el personal técnico especializado para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos que se realicen por garantía.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		
8	8. Aportar los manuales de uso y ficha técnica de las sillas y los pufs en inglés y español.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		
9	9. Garantizar que en el proceso de entrega de las sillas y los pufs no se realice intervención alguna a la arquitectura del edificio, por tratarse de un Bien de Interés Cultural.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		
10	10. Realizar una capacitación al equipo de aseo para la limpieza y mantenimiento de las sillas, los carros para apilamiento y los pufs.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		
11	11. Realizar una capacitación al equipo técnico en la puesta en funcionamiento de las sillas en el Domo, su apilamiento en los carros y el debido manejo en su transporte y bodegaje.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		
12	12. Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		
13	13. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 332 de 2021, artículo N. 3: "VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO".	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicaos No. 20244600204594 y 20254600075974		

14	14. Anexar los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que garanticen la contratación de por lo menos el 5% del personal destinado para la prestación del servicio objeto del contrato, el cual podrá pertenecer a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, condición que será verificada por el supervisor y/o interventor del contrato, so pena de las sanciones pactadas en el contrato por incumplimiento. En ausencia de una condición de acreditación especial no prevista en la normativa vigente, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a los grupos poblacionales en mención, adjuntando los contratos y comprobantes de pago o descuentos de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente, respectivos.	SI	Informes de pago No 1 y 2 los cuales se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo los radicados No. 20244600204594 y 20254600075974				
4. EVENTOS CONTRATO DE COPRODUCCION (CUANDO APLIQUE)							
NOMBRE DEL EVENTO		EQUIPAMIENTO/ESCENARIO	FECHA	NUMERO EVENTOS			
5. DESEMBOLSOS DE CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA. (SEGUIMIENTO FINANCIERO) *							
NUMERO PAGO	No. FACTURA / No. ACTA DE LEGALIZACION (SEGÚN APLIQUE)	FECHA	VALOR	% CUANDO APLIQUE	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA	OBSERVACIONES
1	590	11/12/2024	\$ 182.461.968	30,00%	17467	16/12/2024	La factura se encuentra anexa al informe de pago No. 1 con radicado No. 20244600204594 y la Orden de pago se encuentra como anexo 2 del mismo radicado. El giro se realizó según Opget el 18/12/2024
2	652	8/5/2025	\$ 425.744.592	70,00%	20644	22/5/2025	La factura se encuentra anexa al informe de pago No. 2 con radicado No. 20254600075974 y la Orden de pago se encuentra como anexo 2 del mismo radicado. El giro se realizó según Opget el 26-05-2025
6. BALANCE FINAL FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA. (CUANDO APLIQUE)							
CONCEPTO		VALOR					
Valor Inicial (incluye valor en dinero y/o especie)		\$ 608.206.560					
Valor Inicial en especie		\$ 0					
Valor Inicial en dinero		\$ 608.206.560					
Valor Adiciones en dinero (Si aplica)		\$ 0					
Valor Adiciones en especie (Si aplica)		\$ 0					
Valor liberado: (dinero sin ejecutar) (Si aplica)		\$ 0					
Valor en especie no ejecutado (Si aplica)		\$ 0					
VALOR TOTAL CONTRATO:		\$ 608.206.560					
Valor Total ejecutado (presupuestal) por IDARTES:		\$ 608.206.560					
Valor Total pagado (tesoral) por IDARTES:		\$ 608.206.560					
Valor Total ejecutado a contratista:		\$ 608.206.560					
Valor Total pagado a contratista:		\$ 608.206.560					
Valor por pagar al CONTRATISTA: (Si aplica)		\$ 0					
VALOR POR LIBERAR: (Si aplica)		\$ 0					
7. GARANTÍAS Y ANEXOS QUE AMPARAN LA CONTRATACIÓN							
ID plataforma SECOP	Aseguradora	Nº. de Póliza	Amparos	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
CO1.WRT.15785340	Seguros del Estado	21-44-101457938	DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	Desde: 29/11/2024	Hasta: 01/09/2025	\$182.461.968,00	
			CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 29/11/2024	Hasta: 01/09/2025	\$182.461.968,00	
			CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 29/11/2024	Hasta: 01/09/2025	\$182.461.968,00	
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	Desde: 29/11/2024	Hasta: 01/03/2026	\$182.461.968,00	
		21-40-101244763	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Desde: 29/11/2024	Hasta: 01/03/2025	\$260.000.000,00	
CO1.WRT.16622718	Seguros del Estado	21-44-101457938	DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	Desde: 29/11/2024	Hasta: 19/10/2025	\$182.461.968,00	
			CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 29/11/2024	Hasta: 19/10/2025	\$182.461.968,00	
			CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 29/11/2024	Hasta: 19/10/2025	\$182.461.968,00	
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	Desde: 29/11/2024	Hasta: 19/04/2026	\$182.461.968,00	
CO1.WRT.16621979		21-40-101244763	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Desde: 29/11/2024	Hasta: 19/04/2025	\$260.000.000,00	
CO1.WRT.16945158	Seguros del Estado	21-44-101457938	DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	Desde: 29/11/2024	Hasta: 10/11/2025	\$182.461.968,00	
			CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 29/11/2024	Hasta: 10/11/2025	\$182.461.968,00	
			CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 29/11/2024	Hasta: 10/11/2025	\$182.461.968,00	
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	Desde: 29/11/2024	Hasta: 10/05/2026	\$182.461.968,00	
CO1.WRT.16945313		21-40-101244763	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Desde: 29/11/2024	Hasta: 10/05/2025	\$260.000.000,00	
(se debe diligenciar la información que se describe en cada columna y agregar tantas filas como sea necesario)							
8. LIQUIDACIÓN (esta sección solo se diligencia cuando corresponda al Informe Final del contrato) Se deberá marcar Cumple o No cumple							
El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato	Que el supervisor del contrato certifica que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes			Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.		Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE
Nota: Para el caso de Convenios de Asociación se deberá aportar como soporte a cada informe parcial y final el formato denominado "Reporte de Recursos con Cargo a la Entidad Asociada" con código GJU-F-60.							
Para todos los efectos se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los (Para SECOP II no se requiere esta última línea).							
NOTA 1: Para los contratos suscritos por SECOP II no se hará necesario las siguientes firmas manuscritas (El supervisor y sus apoyos deberán firmar mediante firma electrónica de ORFEO).							
NOTA 2: Para los contratos suscritos por SECOP I y órdenes de compra suscritas por la TVEC la firma se realizará de forma manuscritas (El supervisor y sus apoyos deberán firmar mediante firma electrónica de ORFEO).							
NOTA 3: Se recuerda que este documento debe ser publicado en el portal de contratación en un término no mayor a 3 días hábiles posteriores a su suscripción.							
Silvia Ospina Henao Supervisor		Juan Carlos Aldana Vega Apoyo a la Supervisión		Kevin Giovanny Diaz Ruiz Apoyo a la Supervisión			



Radicado: **20252000535353**

Fecha **25-08-2025 17:01**

Documento 20252000535353 firmado electrónicamente por:

SILVIA OSPINA HENAO, Subdirectora Equipamiento Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 26-08-2025 17:40:21

JUAN CARLOS ALDANA VEGA, Productor general designado la SEC, Gerencia de Escenarios, Fecha de Firma: 25-08-2025 21:52:52

KEVIN GIOVANNI DIAZ RUIZ, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 26-08-2025 16:41:03



da183a2853a26c6c1897f519f8d85f840b636cf5e7180dbd89e9b1041cad854e

